

Mano D. Juan
Gordon
Forrell,
Romero,
Aguilar,
Aprobacion de
los cuen- provin-
cial, años 86-87 y
87-88
Corte Marinas
Hernan Allan
Secret.

civil de la provincia, dando conocimiento haber
tomado posesion del cargo en dicho dia, y ofreciendo
a la Sociedad, y de haber manifestado al Sr. Di-
rector que estubo a cumplimentarle en nombre de
la misma reiterandole sus ofrecimientos.

Fue tambien enterada de la, dos comunica-
ciones que en 14. del mes actual le dirige el
Sr. Presidente de la Exma Diputacion provin-
cial, trasladandolas de la Direccion gen-
de aduana a la Secretaria general de cuen-
tas del Puerto, dando conocimiento que la sala 2.^a
de aquel Tribunal, ha dictado fallo absoluto-
rio en los cuen-ta generales por fondos provin-
ciales correspondientes al ano economico de
1886-87 y 87 y 88.

Presion Secretari
Gobierno civil

Dada cuenta de lo atenta B. G. No. que con
fecha 19. de Octubre ultimo dirigió el Sr. Secre-
tario de este Gobierno civil, dando noticia de
haber tomado posesion del cargo en el que
se ofreció a la Sociedad, y acordó que se
anexas el recib. se le hagan idéntico ofrs.

Emprestito usac.
Suoripiam.,

Terminado el despacho ordinario el Sr.
Director hizo presente a la Corporacion que
segun se habia hecho constar en la cita prin-
cipalmente esta Sesion se habia conocido para
que la misma acordara la manera de inte-
resarse en el empréstito nacional, sumri-
biendole en la cantidad que sus usos y
recursos le permitieran, debiendo tener
constar que hecho de oportuno argue
resulta una exiguidad de cinco o seis mil
pesos.

El Sr. Hernandez Allan con espíritu
de patriotismo manifestó que la Sociedad
debia suscribirse por todos los fondos que
le resultasen de exiguidad y que se diesen
público este acuerdo, constituido, o contestó el